INFORME DEL COMISARIO

Señores Accionistas
ELITE CARGO SERVICE ELITECARGOSER S.A.
Ciudad.-

Estimados señores:

De conformidad con lo expresado en la Ley de Compañías y los Estatutos de la Compañía ELITE CARGO SERVICE ELITECARGOSER S.A., y en cumplimiento de mis obligaciones como Comisario Principal, pongo en vuestro conocimiento el Informe Económico del periodo terminado al 31 de Diciembre del 2018. Los Administradores han dado fiel cumplimento a las disposiciones, normas generales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones del Directorio y de la Junta General de Accionistas.

La correspondencia, Libro de Actas de Junta General, Libro de Acciones y Accionistas, Libro Talonario, Comprobantes y Libros de Contabilidad, se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y con los Principios de Contabilidad generalmente aceptados.

Existen procedimientos idóneos en el custodio y conservación de los bienes propios y de terceros bajo su responsabilidad y reglamento de Control Interno es adecuado para las actividades de la Compañía.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros son confiables y guarden relación con los registros en los Libros Contables.

Las Convocatorias a las Juntas Generales de Accionistas y del Directorio, han sido realizadas de conformidad con las disposiciones estatutarias vigentes y los expedientes de ellas, y las listas de asistencias de sus miembros, se conservan tal como lo determinan los procedimientos legales vigentes.

He recibido de parte de Administradores y funcionarios, todos los documentos necesarios para el desempeño de mis funciones.

Guayaquil, 19 de abril del 2019

Joel Negrete
Comisario